

RESOLUCION N° 177/13

VISTO:

El “Segundo Encuentro de Mesas de Entradas y Archivos de la Provincia de Córdoba”, que se dictará el próximo martes 8 de octubre de 2013, en el Teatro Municipal de la ciudad de Río Cuarto;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al programa, cuyos contenidos temáticos y objetivos propuestos, ameritan la participación de agentes municipales locales y su interacción con sus pares de otros municipios de la provincia;

Que la capacitación del personal, para optimizar el servicio a los contribuyentes y a la comunidad en general, es uno de los objetivos de esta gestión;

Que esta Municipalidad ha dispuesto que los empleados Ramón Reyes - Leg. N° 800, Stefanía A. González - Leg. N° 1120 y María Pía Filipetti - Beca N° 163, asistan al curso detallado;

Que corresponde la afectación de un monto de dinero que permita solventar los gastos de traslado, alojamiento y estadía de los agentes participantes;

Que existe partida presupuestaria para tal fin;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.500.- (Pesos mil quinientos) para solventar gastos de asistencia a El “Segundo Encuentro de Mesas de Entradas y Archivos de la Provincia de Córdoba”, a dictarse el próximo martes 8 de octubre de 2013 en el Teatro Municipal de la ciudad de Río Cuarto, con cargo de rendición de cuentas por parte de los participantes nombrados en los considerandos de la presente resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 03.1.01.004 Otros Gastos de Personal del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 2 de octubre de 2013.-

FIRMADO: NESTOR J. MONTERO
SECRETARIO DE GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL